



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de septiembre del año 2023, en las instalaciones de las oficinas que ocupa la Dirección General de la Mujer, ubicada en Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios; artículos 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer.

Estando presentes los ciudadanos Lic. Margarita López Trejo, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer y Directora General de la Mujer; Lic. Josefina Ortiz Reyes, Subdirectora de Atención a la Mujer, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Mitzzi Gabriela González González, Enlace Administrativo, y Lic. Evelin Nadia González Clemente, Jefa del Departamento de Programas de Igualdad de Género.

Se procede a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, dirigida por la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien declara abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, aprobación en su caso;
- III. Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios 2023, aprobación en su caso.
- IV. Reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Reducción del tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata en el servicio de Talleres y cursos de capacitación a mujeres, aprobación en su caso.
- V. Asuntos Generales;
- VI. Cierre de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nicolás Bravo, sin número
Colonia Centro
Huixquilucan de Degollado,
Estado de México, 52760



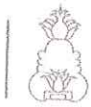
"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista y declaración de quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, la Secretaria Técnica, procede a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás relativos y aplicables en la materia, informa a la Presidenta que están todos los presentes en la Sesión, declarando así la existencia de quórum legal para poder celebrar la sesión que nos ocupa.
- II. **Lectura del orden del día, aprobación en su caso.-** Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaria Técnica someter a consideración la aprobación del orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, aprobación en su caso;
- III. Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios 2023, aprobación en su caso.
- IV. Reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Reducción del tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata en el servicio de Talleres y cursos de capacitación a mujeres, aprobación en su caso.
- V. Asuntos Generales;
- VI. Cierre de la Sesión.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

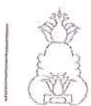
Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a aprobación el orden del día a los miembros del Comité, siendo esta aprobada por unanimidad de votos.

- III. **Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios 2023 de la Dirección General de la Mujer, Análisis y aprobación en su caso.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, con fundamento en los artículos 25 Fracción III, 54, 57 y 58 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Secretaria Técnica, solicita al Comité Interno de Mejora Regulatoria, la actualización de cuatro Cédulas de Trámites y Servicios, que brinda la Dirección General de la Mujer del municipio Huixquilucan, Estado de México, lo anterior, con la finalidad de dar información detallada de cada uno de los servicios para mejor difusión y organización, con ello estar en continuo contacto con la ciudadanía.

ACUERDO ÚNICO. A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaria Técnica someta a aprobación del Comité Interno, la actualización de cuatro Cédulas de Trámites y Servicios, que brinda la Dirección General de la Mujer del municipio Huixquilucan, Estado de México, punto que fue analizado y aprobado por unanimidad de votos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria, no habiendo intervención alguna, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaria Técnica, remita las cuatro Cédulas de Trámites y Servicios en mención, debidamente firmadas y selladas en formato PDF, a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Vanessa Cortés Herrera, por correo electrónico mejora.regulatoria@huixquilucan.gob.mx.

- IV. **Reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Reducción del tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata en el servicio de Talleres y cursos de capacitación a mujeres.-** Continuando con el cuarto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 31 fracción III y 28, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto que se envíe el Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, la Secretaria Técnica, informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, que fue elaborado con la propuesta en el servicio de Talleres y Cursos de capacitación a mujeres, reduciendo el tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata, cumpliendo al 100%.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

ACUERDO ÚNICO. A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaria Técnica, remita el Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección General de la Mujer, debidamente firmado y sellado en el formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento en tiempo y forma.

- V. **Asuntos Generales.** - Continuando con el quinto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar, no registrándose intervención alguna, queda concluido el punto tratado.
- VI. **Cierre de la Sesión.** - Continuando con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: Siendo las 12:16 horas del día 11 de septiembre del año 2023, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta, cada uno de los que en ella intervinieron.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.


LIC. MARGARITA LÓPEZ TREJO

PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER




LIC. JOSEFINA ORTÍZ REYES

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER


C. MITZZI GABRIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ENLACE ADMINISTRATIVO


LIC. EVELIN NADIA GONZÁLEZ CLEMENTE

VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO